



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del DeporteADENDA N° 01CONTRATO N° 005-SER-2017-LIMA-IPD- LOGISTI-K CARGO SA.ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2017-IPD/UL**"SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL 2017 AL 2018"**

Conste por el presente documento, la contratación del **"SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL 2017 AL 2018"**, que celebran de una parte, el **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD**, con RUC N° 20135897044, con domicilio legal en Calle Madre de Dios N° 463 (Tribuna Sur - Estadio Nacional), Distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima, representado por su Jefe de la Oficina General de Administración, señor **JULIO ANTONIO CAYCHO LAVADO**, identificado con DNI N° 09677657, designado con Resolución de Presidencia N° 219-2017-IPD/P de fecha 01 de setiembre de 2017, y con facultades contenidas en el numeral e) del artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 265-2017-IPD/P de fecha 08 de noviembre de 2017, en adelante LA ENTIDAD; la empresa **LOGISTI-K CARGO SAC.**, con RUC N° 20544901941, inscrita en la Partida Electrónica N° 12721909 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, debidamente representada por su Gerente General, la señora **CARINA ELIZABETH VALDIVIA DOMÍNGUEZ**, identificada con DNI N° 40298990, según facultades que obran en el Asiento C00001 de la Partida Registral indicada, con domicilio legal en la Jirón Canta N° 933, distrito de La victoria, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 24 de marzo de 2017, el Comité de Selección de LA ENTIDAD, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 12-2017-IPD/UL para la contratación del "SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL 2017 AL 2018", por el monto de S/. 115,226.96 (Ciento Quince Mil Doscientos Veintiséis con 96/100 Soles), y se registró el consentimiento de la Buena Pro en el SEACE con fecha 03 de abril de 2017.

Con fecha 20 de abril 2017, el contratista LOGISTI-K CARGO SAC., suscribió el CONTRATO N° 005-SER-2017-LIMA-IPD- LOGISTI-K CARGO SA, derivada de la Adjudicación Simplificada N° 12-2017-IPD/UL para la contratación del "SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL 2017 AL 2018", con un plazo de ejecución de Doce (12) meses o hasta agotar el monto contratado, el mismo que se inicia al día siguiente de la firma del contrato.

Mediante Memorando N° 400-2017-IPD/OTDA, la Oficina de Trámite Documentario y Archivo en calidad de área usuaria solicitó la ampliación del "SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL 2017 AL 2018", hasta el 25 % del monto contratado; sin embargo, mediante Informe N° 1811-2017-IPD/OGA/UL de fecha 20 de noviembre de 2017, la Unidad de Logística solicitó opinión técnica que sustente la prestación adicional.

Mediante Memorando N° 410-2017-IPD/OTDA, la Oficina de Trámite Documentario y Archivo en calidad de área usuaria solicitó la contratación de prestaciones adicionales, indicando que las mismas se encuentran



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

valorizadas con el monto ascendente a S/ 28,806.74 (Veintiocho Mil Ochocientos Seis con 74/100 Soles).

Mediante Memorando N° 4787-2017-IPD/OPP de fecha 06 de diciembre de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación otorgó la ampliación del Crédito Presupuestal para el año 2017, por el monto de S/ 15,000.00 Soles y la previsión presupuestal 2018, por el monto de S/ 13,806.74.

Mediante Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2017, la empresa contratista LOGISTI-K CARGO SAC. remitió la documentación para la prestación adicional relacionada a la Vigencia de Poder, Copia del DNI y la Carta Fianza N° 010578281000, emitida por el Banco Scotiabank, por el monto de S/ 2,880.67 (Dos Mil Ochocientos Ochenta con 67/100 Soles), monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO DE LA PRESTACION ADICIONAL

El monto de la prestación adicional asciende a la suma de S/ 28,806.74 (Veintiocho Mil Ochocientos Seis con 74/100 Soles), suma que equivale al 25 % del monto del contrato original de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017-IPD/UL para la contratación del "SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL 2017 AL 2018". En ese sentido, el nuevo monto del contrato asciende a S/ 144,033.70 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Treinta y Tres con 70/100).

CLÁUSULA TERCERA: INALTERABILIDAD DE LAS CLÁUSULAS

Salvo lo establecido en la presente adenda, las cláusulas establecidas en el CONTRATO N° 005-SER-2017-LIMA-IPD- LOGISTI-K CARGO SA., y las bases integradas de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017-IPD/UL, se mantienen inalterables en cuanto a su texto, alcance y vigencia.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la Ciudad de Lima a los doce (12) días del mes de diciembre de 2017.

"LA ENTIDAD"

JULIO CAYCHO LAVADO
Jefe de la Oficina General de Administración
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LOGISTI-K
Courier

Carina Valdivia Dominguez
GERENTE GENERAL
LOGISTI-K CARGO S.A.C.

"EL CONTRATISTA"